



Compensación Federal de Desempleo Pandémico (FPUC) Preguntas Frecuentes

Actualizado: 3/23/2021

¿Qué es la Compensación Pandémica Federal de Desempleo (FPUC)?

El 27 de marzo de 2020, la ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica para el Coronavirus (Ley CARES), fue firmada como ley (Ley Publica 116-136) la cual creó un programa temporal llamado Compensación Pandémica Federal de Desempleo (FPUC).

- \$600 adicionales cada semana a personas que estén recibiendo beneficios de desempleo de la semana que termina el 4 de abril de 2020 hasta la semana que termina el 25 de julio de 2020.
- Se autorizó una extensión bajo la Ley de Asistencia Continua de 2021 (CAA) para proporcionar \$300 adicionales cada semana desde la semana que terminó el 2 de enero de 2021 hasta la semana que terminó el 13 de marzo de 2021.
- Se autorizó una extensión adicional bajo la Ley del Plan de Rescate Americano de 2021 (ARPA) para permitir pagos suplementarios semanales de \$300 hasta la semana que termina el 4 de septiembre de 2021.

Para calificar para FPUC, los reclamantes deben cumplir con todos los requisitos de elegibilidad bajo cualquiera de los siguientes programas: Seguro de Desempleo tradicional (UI), Beneficios Extendidos Estatales (SEB), Subsidios de Reajuste comercial (TRA), Compensación de Desempleo de Emergencia Pandémica (PEUC) y Programas de Asistencia de Desempleo Pandémico (PUA).

¿Qué semanas me van a pagar bajo el programa de FPUC?

El programa FPUC empieza la semana que termina el 4 de abril de 2020 y terminará la semana que termina el 25 de julio de 2020. **FPUC actualmente está pagando \$300 adicionales desde la semana que termina el 2 de enero de 2021 hasta la semana que termina el 4 de septiembre de 2021.**

¿Cómo califico para el programa de FPUC?

Si usted califica y está recibiendo beneficios de desempleo normal, PEUC, PUA, SEB, o TRA, su reclamo automáticamente califica para recibir el pago adicional cada semana, además de su pago normal de desempleo.

¿Cómo recibiré los pagos adicionales de FPUC?

- Si usted está recibiendo beneficios del Seguro de Desempleo, sus pagos de FPUC serán hechos por la tarjeta de Débito del Desempleo de Nevada. Puede revisar su balance y transacciones en cualquier momento, día o noche, hasta los fines de semana y días festivos, visitando la página www.bankofamerica.com/nevadauidebitcard. Típicamente recibirá el pago de FPUC por una semana elegible dentro de dos días de cuando hizo el reclamo semanal.
- Si está recibiendo beneficios de Subsidio de Ajuste de Oficio (TRA), sus pagos de FPUC serán hechos de la misma manera que recibe sus beneficios de este programa.

¿Dónde en mi cuenta de autoservicio al cliente en el portal de CSS puedo ver mis pagos de FPUC?

Información de los pagos de FPUC por el momento NO está disponible en el portal de autoservicio (CSS) en UI.nv.gov. La División está desarrollando la programación necesaria en el sistema para permitir que los usuarios puedan ver los pagos de FPUC en su cuenta, y actualizaremos esta información cuando este disponible.

Para poder confirmar si recibió el pago semanal de FPUC, por favor visite la página de internet de la tarjeta de debito del Seguro de Desempleo de Nevada www.bankofamerica.com/nevadauidebitcard.

¿Como puedo reclamar el pago adicional del programa FPUC?

Siga haciendo el reclamo normal cada semana para recibir beneficios de desempleo por el portal de autoservicio al cliente (CSS) en UI.nv.gov. Debe hacer los reclamos semanales y ser elegible para beneficios de desempleo para poder calificar para este beneficio adicional de FPUC.

¿Si tengo ingresos, afectara mis pagos de FPUC?

Todo ingreso tiene que ser reportado en su reclamo semanal de beneficios en la semana que se ganaron. Cualquier semana elegible en la cual beneficios de desempleo se le paguen, calificará para el pago de FPUC.

¿Debo pagar impuestos federales de los pagos de FPUC?

Si, el pago de FPUC es sujeto a impuestos. Si ha elegido que le descuenten impuestos federales de sus beneficios de desempleo, también se le descontaran los impuestos federales del pago de FPUC. **Los pagos de FPUC después de la deducción de impuestos será reducido de \$600 a \$540 y \$300 a \$270.**